



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N° 169- 2019-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIOS INSTITUCIONALES TITULARES DE LA INTENDENCIA REGIONAL LORETO

Lima, 13 de diciembre de 2019

VISTO:

El Informe N.º 011-2019-SUNAT/7M0000, emitido por la Intendencia Regional Loreto, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación de fedatarios institucionales alternos y designar fedatarios institucionales titulares que desempeñarán dicha función en la unidad organizacional a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 138º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 072-2016-SUNAT/800000, se designó a los trabajadores José Guillermo Ortiz Romero y Owen del Águila Sánchez como fedatarios institucionales alternos de la Intendencia Regional Loreto;

Que, en mérito del Informe N.º 011-2019-SUNAT/7M0000 de fecha 04 de diciembre de 2019, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación de los trabajadores mencionados en el considerando precedente y designar a los trabajadores que ejercerán la función de fedatarios institucionales titulares de la Intendencia Regional Loreto;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación de los siguientes trabajadores como fedatarios institucionales alternos de la Intendencia Regional Loreto:

Fedatarios Institucionales Alternos:

- JOSE GUILLERMO ORTIZ ROMERO
- OWEN DEL AGUILA SANCHEZ

Artículo 2.- Designar como fedatarios institucionales titulares de la Intendencia Regional Loreto, a los siguientes trabajadores:

Fedatarios Institucionales Titulares:

- ABNER ALEX SALDAÑA ZAVALETA
- OWEN DEL AGUILA SANCHEZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FANNY YSABEL VIDAL VIDAL
Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA